

Circular nro. 58. Personal que prestará funciones durante la feria judicial julio 2024 y disposiciones de la CSJ referidas a la misma.

Circular Nro. 58/24.-

Santa Fe, 26 de junio de 2024.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, que en el Acuerdo celebrado el día 25.06.2024, Acta N°23, la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó los siguientes decisorios:

“CONFORMACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DE LAS CÁMARAS DE APELACIÓN PARA LAS FERIAS JUDICIALES. Que, conforme lo dispuesto por esta Corte mediante Acta Acuerdo Nro. 70, Punto 1 del 9.6.82, y posteriormente modificado por Acta Acuerdo Nro. 32, Punto 15 del 14.3.84, las integraciones del Alto Cuerpo y de las Cámaras de Apelación para las ferias judiciales se materializan de la siguiente forma: La Corte Suprema de Justicia para los recesos judiciales de enero e invierno con “...un Tribunal de tres miembros, integrado por un vocal de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial; un vocal de la Cámara de Apelación del Trabajo; y un Vocal de la Cámara de Apelación en lo penal”. Por su parte, las Cámaras de

Apelaciones de fería con sede en Santa Fe y Rosario, con "...un Vocal de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial; un vocal de la Cámara de Apelación en lo Laboral; y un vocal de Cámara de Apelación Penal". Que a raíz de la sanción de la Ley 14.258, modificatoria del Código Procesal penal santafecino, se introduce una sustancial reforma al régimen de licencias del personal de este Poder Judicial. Ello así, en tanto su artículo 47 establece que: "Modifícase el art. 248 de la Ley Nro. 10.160 – Ley Orgánica del Poder Judicial y modificatorias, el cual queda redactado de la siguiente forma: "... La fería judicial no rige en materia penal. La Corte Suprema, el Ministerio Público de la Acusación y el Servicio Público Provincial de la Defensa Penal deben reglamentar, organizar y programar el otorgamiento de las licencias por vacaciones de sus funcionarios y empleados de manera que cada uno de los órganos mencionados garantice como mínimo la presencia laboral para la prestación del servicio de justicia del cincuenta por ciento (50%) del total de funcionarios y de empleados de la planta, respectivamente, en cada circunscripción y distrito según corresponda". Que así las cosas, y en lo que aquí interesa, deben introducirse modificaciones puntuales a las disposiciones previamente señaladas en tanto debe contemplarse la especial situación traída a consideración por la reforma legal referida, y de manera que tanto las cuestiones atinentes a los ámbitos de derecho público como de derecho privado se encuentren debidamente atendidas en los períodos referidos en sentido armónico con las reformas introducidas por la Ley 14.268. Así, en lo que respecta a la Corte Suprema de Justicia, y en tanto los Magistrados del Colegio de Jueces de Segunda Instancia no se encuentran durante los períodos de receso establecidos por la L.O.T. de fería judicial, la misma se integrará con un vocal de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial; un vocal de la Cámara de Apelación en lo Laboral; y un Magistrado del Colegio de Jueces de Segunda Instancia que se encuentre prestando funciones de manera habitual. Por su parte, y en lo que respecta a las Cámaras de Apelación en fería de Santa Fe y

Rosario, atento similares argumentos a los que se acaban de exponer, deviene innecesario conformar su integración con un Magistrado del Colegio de Jueces de Segunda Instancia. En este sentido, ambos órganos de alzada actuarán durante los recesos de enero y julio con dos vocales de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial y un vocal de la Cámara de Apelación en lo Laboral. Que, en razón de lo hasta aquí expuesto y luego de oído el señor Procurador General; SE RESUELVE: I. Disponer que la Corte Suprema de Justicia se integrará en los recesos de feria judicial de enero y julio con un vocal de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial; un vocal de la Cámara de Apelación en lo Laboral; y un Magistrado del Colegio de Jueces de Segunda Instancia que se encuentre prestando funciones de manera habitual. II. Disponer que las Cámaras de Apelación en feria de Santa Fe y Rosario se integrarán en los mencionados recesos de enero y julio con dos vocales de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial; y con un vocal de la Cámara de Apelación en lo Laboral. III. Dése a la presente la mayor difusión a través de los medios habituales dispuestos al efecto. FDO.: GUTIÉRREZ. ERBETTA. FALISTOCCO. GASTALDI. BARRAGUIRRE. BORDAS (SECRETARIO)".

"JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO DE MENORES S/ SU SITUACIÓN REF. FERIA JUDICIAL DE JULIO. Las necesidades del servicio judicial; y, CONSIDERANDO: Que en las habituales conformaciones de los diagramas de feria judicial que aprueba esta Corte para los períodos de receso, se dispone que los asuntos de feria relativos a los Juzgados de Menores sean atendidos por los Magistrados del Colegio de Jueces Penales de Primera Instancia. Que tal decisión, se cimenta en lo oportunamente dispuesto por este Cuerpo mediante Acta Acuerdo Nro. 35, Punto 10 de fecha 25.9.2018, cuando al resolver sobre la remisión de causas del sistema conclusional al Nuevo Sistema Penal vigente estableció que: "...las causas de los juzgados de menores en las que por suplencia intervenían los jueces del sistema conclusional, ahora serán de competencia de los jueces de los respectivos Colegios". Ahora bien, dicha

situación ha de ser contemplada en la actualidad desde otra premisa, en razón de la sanción y entrada en vigencia de la Ley 14.258 que dispone en su artículo 47 lo siguiente: “Modifícase el art. 248 de la Ley Nro. 10.160 – Ley Orgánica del Poder Judicial y modificatorias, el cual queda redactado de la siguiente forma: “... La feria judicial no rige en materia penal. La Corte Suprema, el Ministerio Público de la Acusación y el Servicio Público Provincial de la Defensa Penal deben reglamentar, organizar y programar el otorgamiento de las licencias por vacaciones de sus funcionarios y empleados de manera que cada uno de los órganos mencionados garantice como mínimo la presencia laboral para la prestación del servicio de justicia del cincuenta por ciento (50%) del total de funcionarios y de empleados de la planta, respectivamente, en cada circunscripción y distrito según corresponda”. En esta inteligencia, no corresponde en la oportunidad continuar refiriéndose a las suplencias de los Jueces de Menores que no presten funciones en los recesos invernales y estivales por los Jueces del Colegio Penal de Primera Instancia de feria; sino por los Magistrados de dicho fuero que se desempeñan normalmente durante los meses de julio o enero. Que la distinción no resulta trivial, toda vez que la expresa exclusión del fuero penal de los habituales regímenes de feria, implica un minucioso estudio de diferentes cuestiones que se ven afectadas por la ley citada -muchas de ellas ajenas al fuero de referencia-, y que hacen al normal funcionamiento del servicio de justicia -conforme ya fuera expuesto por este Cuerpo en Acta Acuerdo Nro. 18, Punto 7 de fecha 21.5.2024-. Por lo demás, no cabe soslayar que la puntual situación que ahora se considera y resuelve resulta coyuntural, en tanto la pronta entrada en vigencia del Nuevo Código Procesal Juvenil incorpora a los Magistrados con competencia en dicha materia dentro de las previsiones de la referida ley 14.258. Que, en razón de lo hasta aquí expuesto y oído en este acto el señor Procurador General, SE RESUELVE: I. Disponer que los Jueces de Menores de la Provincia que no presten funciones en los recesos judiciales de enero y julio, sean suplidos por los

Magistrados del Colegio de Jueces en lo Penal de Primera Instancia que se encuentren prestando labores de manera habitual durante dichos lapsos. II. Comunicar lo aquí resuelto a las dependencias pertinentes. FDO. GUTIÉRREZ. ERBETTA. FALISTOCCO. GASTALDI. BARRAGUIRRE. BORDAS (SECRETARIO).”

“PERSONAL QUE PRESTARÁ SERVICIOS DURANTE LA FERIA JUDICIAL DE LA ESTACIÓN INVERNAL DE 2024. VISTAS: Las nóminas de magistrados, funcionarios, empleados y personal de servicio, confeccionadas de acuerdo con la reglamentación vigente en la materia por las Secretarías de este Tribunal de Santa Fe y Rosario, en las que se especifican los agentes de las Circunscripciones Judiciales 1, 2, 3, 4 y 5 que desempeñarán sus funciones durante la feria judicial de la estación invernal del corriente año, en los respectivos Distritos y Circuitos comprendidos en las mismas; y las modificaciones introducidas al esquema de feria aprobado oportunamente por este Cuerpo. Que en virtud de lo expuesto, atento las prescripciones del artículo 248 de la ley 10.160, y de conformidad con lo dictaminado en este acto por el señor Procurador General, SE RESUELVE: Aprobar las nóminas y ordenar sean agregadas al final de la presente y como parte integrante del acta, estableciendo que el personal designado gozará de la licencia compensatoria respectiva de acuerdo con lo prescripto por el artículo 253 del mencionado texto legal y el criterio rector establecido por este Cuerpo en la reglamentación vigente en la materia. FDO. GUTIÉRREZ. ERBETTA. FALISTOCCO. GASTALDI. BARRAGUIRRE. BORDAS (SECRETARIO).”

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:

Dr. Dellamónica, Roberto; Dr. Coppoletta, Sebastián Cesar; Dr. Alvarez, Enrique Ramón.

PROCURADOR GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:

Dr. Barraguirre, Jorge Alberto.

PERSONAL DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:

Mateo, María Magdalena.

SECRETARÍA DE LA CORTE EN SANTA FE:

Dr. Pividori, Lucio Felipe.

PERSONAL DE LA CORTE EN SANTA FE:

Faba, Marianela Cecilia; Tenorio, Santiago; Martinez Mayenfisch, Cecilia; Pinery, María Paula; Cerra, Pablo Daniel; Gianneschi, Carlos Joaquín; Carrizo, Iris Belén.

SECRETARÍA DE LA CORTE EN ROSARIO:

Dr. Crespo, Carlos Francisco.

PERSONAL DE LA CORTE EN ROSARIO:

Valenti, Gustavo José; Kobelichh, Fernanda Gabriela; Dr. Carmona, Norberto Fabián; Ezpeleta, Juan Ignacio; Pinarello Franco Emanuel; Ferracuti, Eliana.

CIRCUNSCRIPCIÓN NRO. 1 – SANTA FE

TRIBUNALES DE SANTA FE

CÁMARA DE APELACIÓN (CON COMPETENCIA EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES SANTA FE, RECONQUISTA Y RAFAELA)

Dr. Dellamónica, Roberto; Dr. Barberio, Sergio José; Dr. Coppoletta, Sebastián Cesar.

FISCAL DE LAS CÁMARAS DE APELACIÓN (PARA LAS CIRCUNSCRIPCIONES SANTA FE, RECONQUISTA Y RAFAELA):

Dr. Palmolelli, Fernando Iván.

PERSONAL DE FISCALÍA DE CÁMARA DE APELACIÓN:

Bonazzola, Fabián Arnaldo.

SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE APELACIÓN, DEL REGISTRO DE PROCESOS UNIVERSALES Y DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS:

SECRETARIO: Dr. Gomez, Jorge.

PERSONAL DE LA CÁMARA DE APELACIÓN, DEL REGISTRO DE PROCESOS UNIVERSALES Y DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS:

Florez, Lucila Inés; Bianchini, Laura Paola; Bergel, María Emilia; Bochinfuso, Lucas.

JUZGADOS EN LO CIVIL Y COMERCIAL, LABORAL, TRIBUNALES COLEGIADOS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL, CIRCUITO Y REGISTRO PÚBLICO (CON COMPETENCIA EN LOS DISTRITOS SANTA FE, SAN JORGE, ESPERANZA, SAN JUSTO Y SAN JAVIER):

JUEZ: Dr. Lizasoain, José Ignacio.

SECRETARIO: Dr. Tosolini, Néstor Antonio.

PERSONAL: Coassin, Martina Florencia; Leizza, Marcelo Daniel; Birri, Yanina Daniela; Costábile, Jorge; Furno, Santiago Enrique; Kunz, Florencia.

TRIBUNAL COLEGIADO DE FAMILIA (CON COMPETENCIA EN LOS DISTRITOS SANTA FE, SAN JORGE, ESPERANZA, SAN JUSTO, Y SAN JAVIER):

JUEZ: Dra. Brown, Claudia.

SECRETARIO: Dra. Ascúa, María Inés; Dra. Budini, María Paula.

AUXILIAR SOCIAL: Gandini, Jorgelina.

PERSONAL: Nisnevich, Alejandro; Diburzi, Matías; Balquinta, Helena; Procetti, Ludmila; Capdevilla, Manuel; Vuotto,

Micaela; Watson, Estefanía Mercedes.

OFICINA DE CERTIFICACIONES:

SECRETARIO: Dra. Ebenegger, Patricia Nora.

PERSONAL: Regner, Adriana Griselda; Rossetti, Agostina Gisella.

JUZGADOS DE MENORES (CON COMPETENCIA EN LOS DISTRITOS SANTA FE Y SAN JORGE):

SECRETARIO: Dra. Savignano, María Laura.

PERSONAL: Gil, Jorge; Pedraza, Francisco.

AUXILIAR SOCIAL JUZGADO DE MENORES: Marcón, Osvaldo Agustín.

ASESOR DE MENORES: Dra. Bonino, Marina.

MINISTERIOS PÚBLICOS (PARA LOS DISTRITOS SANTA FE, SAN JORGE, ESPERANZA, SAN JUSTO Y SAN JAVIER):

FISCAL (tiene a su cargo además, la Unidad de Atención a la Víctima): Dra. Chiaffredo, María Cecilia.

PERSONAL: Herrera, María Virginia; Aguirre, Janina Carolina; Carreri, Juan Manuel; Ramirez, Sofía Elisabet.

DEFENSORÍA GENERAL DE CÁMARA Y DEFENSORÍA GENERAL: Dra. Rodriguez Ocampo, Mariel.

PERSONAL: Gallego, Mariana; Beadez, Gisela Soledad; Passamonte, Rocío.

ARCHIVO GENERAL:

DIRECCIÓN: Dr. Gomez, Jorge.

PERSONAL: Daiub, Ignacio Andrés.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

C.P.N. Sagrera, Hernán; Ritvo, José; C.P.N. Ávila, Martín; Lanzaro, Luciano; Miranda, Axel; Camarasa, Renzo; Ishikawa, María Virginia; C.P.N. Galetti, Daniel; Fernandez, Ramiro.

SECRETARÍA DE INFORMÁTICA:

Ing. Gfeller, Carina Guadalupe; Maglianesi, Martín; Peralta, Gustavo; Tibaldo, Melina; Orellano, Juliana; Spinsanti, María Cecilia.

MÉDICO FORENSE Y VISITADOR: Dr. Amut, Sebastian.

PERSONAL: Ferreccio, Julieta.

AYUDANTE MÉDICO FORENSE: Robledo, Julio.

LABORATORIO FORENSE: Dudiuk, Catiana.

OFICIAL DE JUSTICIA: Filomena, Cecilia; Flores, Rodolfo.

OFICINA DE ARQUITECTURA: Adelia, Sebastián; Carreras, Luis; Grippaldi, Bruno; Basualdo, Gonzalo.

PERITO CONTADOR OFICIAL: C.P. Malta Prieto, María Jessica.

BIBLIOTECA: Morel, Gabriela.

PERSONAL DE SERVICIO:

Mayordomía: Bonazzola, Marcelo; Lovato, René; Basso, Sergio; Fernandez, Lucas; Calisse, Luis; García, Jonatan; Carnevale, Juan; Niz, Juan Carlos; Almada, Nahuel; Villella; Pascual Humberto.

CHOFER: Castañeda, Fernando; Holinger, Eric.

ELECTRICISTA: Cabrera, Marcos.

CABINA TELEFÓNICA: Serralunga, Rosario; Gallo, Miguel.

CIRCUITOS JUDICIALES NROS. 17 – CORONDA; 18 – EL TRÉBOL; , 20 – GÁLVEZ; 21 – HELVECIA; 22 – LAGUNA PAIVA; 24 – SAN CARLOS

CENTRO; 25 – SAN GENARO; 26 -SAN JAVIER; 28 -SANTO TOMÉ y 30 – SASTRE

JUEZ: Dr. Lizasoain, José Ignacio.

PERSONAL DE CORONDA, EL TRÉBOL, SAN GENARO, GALVEZ Y SASTRE: Marconcini, Juan Augusto (San Genaro); Rodriguez, Virginia Soledad (Galvez).

PERSONAL DE LAGUNA PAIVA: Vadino, Rosana Noemí.

PERSONAL DE HELVECIA: Arauz Castex, Manuel.

PERSONAL DE SAN CARLOS CENTRO: a cargo del Juzgado de Circuito de San Genaro.

PERSONAL DE SANTO TOMÉ: Reinaudi, María Alicia.

TRIBUNALES DE SAN JORGE

OFICIAL DE JUSTICIA: Alberto, Araceli Pilar.

TRIBUNALES DE SAN JUSTO

PERSONAL: German, Juan Carlos.

TRIBUNALES DE ESPERANZA

PERSONAL: Gomez, Valeria Viviana.

TRIBUNALES DE SAN JAVIER:

PERSONAL: Schreiner, María Laura.

CIRCUNSCRIPCIÓN NRO. 2 – ROSARIO

TRIBUNALES DE ROSARIO

CÁMARA DE APELACIÓN (CON COMPETENCIA EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES ROSARIO Y VENADO TUERTO): Dra. Lotti, María de los Milagros; Dr. Puccinelli, Oscar Raúl; Dra. Netri, Andrea Susana.

FISCAL DE LAS CÁMARAS DE APELACIÓN (PARA LAS CIRCUNSCRIPCIONES

ROSARIO Y VENADO TUERTO): Dr. Palmolelli, Fernando Iván.

SECRETARIA DE LA CÁMARA DE APELACIÓN, DEL REGISTRO DE PROCESOS UNIVERSALES Y DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS:
Dra. Cescato, Silvina Alicia

PERSONAL DE LA CÁMARA DE APELACIÓN, DEL REGISTRO DE PROCESOS UNIVERSALES Y DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS:
Guevara Dalle Prane, Natalia Carina; Bistoletti, Federico Javier; Fiorenza, Alejandro Alberto.

JUZGADOS EN LO CIVIL Y COMERCIAL, CIRCUITO, TRIBUNALES COLEGIADOS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL Y REGISTRO PUBLICO (CON COMPETENCIA EN EL DISTRITO ROSARIO):

JUEZ: Dr. Bellizia, Fabián Eduardo Daniel

SECRETARIO: Dra. Sapei, María Eugenia; Dra. Kabichian, Gabriela María; Dr. Coronel, Guillermo Rogelio.

PERSONAL: Vesco, Carlos Pablo; Tognarelli, Lina; Raimondo, Franco David; Kaminsky, Rosa Inés; Cassanello, Brenda Soledad; Mori, Carina Marcela; Ortiz, Gladis Rosana; Avalis, Héctor Germán; Carpineta, Lisandro.

JUZGADOS EN LO LABORAL (CON COMPETENCIA EN LOS DISTRITOS ROSARIO, CAÑADA DE GÓMEZ, CASILDA, SAN LORENZO Y VILLA CONSTITUCIÓN):

JUEZ: Dr. Vega, Fabián Nahuel.

SECRETARIO: Dra. Caudana, María Teresa Haydee; Dr. Jukic, Gustavo Andrés.

PERSONAL: Salceek, Ignacio; Perez, Daiana Noeli; Battistoni, Germán Andrés; Kvasina, Facundo.

TRIBUNAL COLEGIADO DE FAMILIA (CON COMPETENCIA EN EL DISTRITO ROSARIO):

JUEZ: Dra. Vittori, Valeria Viviana.

SECRETARIO: Dra. Perrulli, Analía Daniela; Dr. Viale, Renato Carlos; Dra. Barbieri, Mariela Cintia.

AUXILIAR SOCIAL: Lic. Colmegna, Marcela Cristina; Lic. Pascual, Viviana Elisa; Lic. Veron Elguezabal, Ana Inés.

PERSONAL: Cansino, Alejo Tomás; Baudin, María Virginia; Menini, Agustín Darío; Bonetto, Maximiliano; Rosenbaum, Carolina Judith; Ameriso, Andrea; Scacchi, Priscila Laura.

OFICINA DE CERTIFICACIONES:

SECRETARIO: Dr. Monachesi, José Luis Emilio.

PERSONAL: COUNTRY, Natalia; Mendoza, María José; Allario, Silvina Elba.

OFICINA DE PODERES:

SECRETARIO: Dra. Martinez Maulion, Graciela Elisa.

JUZGADOS DE MENORES (CON COMPETENCIA EN LOS DISTRITOS ROSARIO, CAÑADA DE GÓMEZ, CASILDA, SAN LORENZO Y VILLA CONSTITUCIÓN):

JUEZ: Dra. Musa, María del Carmen

SECRETARIO: Dra. Rueda, Erica Victoria

PERSONAL: Audano, Agustín Miguel; Campbell, Katherine María; Costa, Cecilia; Sullivan, Maggie Eunice.

ASESOR DE MENORES: Dra. Manso, María Laura.

AUXILIAR SOCIAL JUZGADO DE MENORES: Lic. Sarru, Carolina Paola

MINISTERIOS PÚBLICOS (PARA LOS DISTRITOS ROSARIO, CAÑADA DE GÓMEZ, CASILDA; SAN LORENZO Y VILLA CONSTITUCIÓN):

FISCAL: (tiene a su cargo además, la Unidad de Atención a la Víctima): Dra. Martínez, María Laura.

PERSONAL: Bistoletti, María Paula; Haiek, Victoria Sharon;

Lastorta, Emiliana; Barceló, María Florencia; González Boselli, María Ricarda.

DEFENSORIA GENERAL DE CÁMARA: Dra. De Luca, Marcela Julia.

PERSONAL: Martinez, Ramiro; Bazan, María Gimena.

DEFENSOR CIVIL: Dr. López, Santiago Nicolás; Dra. Paoletti, María Gracia.

PERSONAL: Ruhl, María Cecilia; Agustin, María Mercedes; Cechi, Vanesa Elena; Zigón, Agostina Florencia.

ARCHIVO GENERAL:

DIRECCION: Dra. Cescato, Silvina Alicia

PERSONAL: Gasparini, Carina Andrea.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA: C.P. Maggi Riba, Cecilia Inés; C.P. Favre, Melina; Rossi, Rodrigo Elías; Oller, Julieta Belén; Ferrario, David Ezequiel; Aguilar, Aníbal.

SECRETARÍA DE INFORMÁTICA: Franza, Daniel Osvaldo; Aguirre, Carlos Emilio; Data, Fernando Carlos; Valoni, María Mercedes; Romero, Joan Manuel.

INSTITUTO MÉDICO LEGAL, CONSULTORIOS MÉDICOS FORENSES Y OFICINAS DE RECONOCIMIENTO MÉDICO JUDICIAL:

MÉDICOS FORENSES: Dr. Rodriguez, Raúl Félix; Dr. Herrera, Argentino Manuel; Dr. Pineda, Rafael Gonzalo; Dra. Keller, Paula Estefanía.

MÉDICO VISITADOR: Bilbao, Fernando Santos

MÉDICO PSIQUIATRA: Dra. Felibert, María Gisela

PERSONAL: Galvano, Emiliano Nahuel; Lucarelli, Leonel Antonio; Porfilio, Dardo Luis; Nuñez, Patricio David; Chaves, Alejandro Moises Roberto; Casella, Silvia Beatriz; Sconfienza Manavella,

José Cristian; Boyle, Francisco José; Espina, Sandra Viviana; Romero, Adriana Isabel.

LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA: Berutto, María Valeria.

LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA: Bioq. Salas, Betina Leonela.

LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE: Tec. Tenaglia, Mariano Cristian Ramón

OFICIAL DE JUSTICIA: Ferraro, Hugo José; Gerger, Antonio Ramón

OFICINA DE ARQUITECTURA: Cocimano, Lucas Daniel; Rozas, Eduardo Pedro.

PERITO CONTADOR OFICIAL: C.P. Malta Prieto, María Jessica.

BIBLIOTECA: Fernández, Javier Alberto.

OFICINA DE INFORMACIÓN: Ríos, Diego Julio; Otaegui, Guillermo Sebastian; Cabrera, Matías Emmanuel.

PERSONAL DE SERVICIO: Andrada, Damian Martín; Murina Cadierno, Renzo Nahuel; Bossio, Eduardo Alberto; Bonifasi, Mariano Andres; Vinciguerra, Darío Ariel; Coso, Gabriel Adrián; Dattoli, Luciano Esteban; Meza, Nestor Ramón; Pavan, María Laura; Ojeda, María Teresa; Fiori, Luciano Iván; Maradei, Lisandro Martín; Medina, José María; Vanrell, Federico Andrés; Pulizzi, Pablo Gerardo. CJP: Rodriguez, Pedro David; Manachino, Rocío Sabrina; Guerra, Mariano Leandro; Marino, Nicolás; Astrada, María Sol; Alonso, Andres Alfredo; Plaza, Mario Federico; Carrillo, Natalia Inés; Luna, Darío Maximiliano; Barranco, Diego Omar; Crespo Fernando Miguel.

CHOFER: Penna, Gustavo Adolfo; Vera, Héctor Dino.

ELECTRICISTA: Meli, Matías Leonel.

CABINA TELEFÓNICA: Canarrosa, José Luis.

JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL, CIRCUITO, EXTRACONTRACTUAL Y

FAMILIA PARA LAS LOCALIDADES DE CAÑADA DE GÓMEZ, CASILDA, SAN LORENZO Y VILLA CONSTITUCIÓN:

Sede Cañada de Gómez:

JUEZ: Dra. Gentile, Julieta.

SECRETARIO: Dra. Kauffeler, Carolina Lucía; Dra. Vicente, Analía Noemi.

EMPLEADOS: Bitti, Fiorela Belén; Candotti, Horacio Hugo Antonio.

PERSONAL DE SERVICIO: Portmann, María Jorgelina.

Sede Villa Constitución:

PERSONAL DE SERVICIO: Gabetta, Norberto Antonio.

CIRCUNSCRIPCIÓN NRO. 3 – VENADO TUERTO

TRIBUNALES DE VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL, CIRCUITO, LABORAL, FAMILIA, REGISTRO PÚBLICO Y CERTIFICACIONES (CON COMPETENCIA EN LOS DISTRITOS VENADO TUERTO, MELINCÚE, FIRMAT Y RUFINO):

JUEZ: Dra. Rosso, María Celeste.

SECRETARIO: Dra. Olmedo, María Laura.

PERSONAL: Alvado Monje, Débora Melisa; Fernandez, Noelia; Muñoz Ortiz, Aymará Soledad; Panfili, Federico; Riera, Melisa Loreley.

MINISTERIOS PUBLICOS:

FISCAL: Dr. Palmolelli, Fernando Iván.

DEFENSOR GENERAL Y ASESOR DE MENORES: Dra. Medina, Mabel Beatriz.

MÉDICO FORENSE: Dr. Mancini, Gustavo Luis.

OFICIAL DE JUSTICIA: Leale, María Evangelina.

PERSONAL DE SERVICIO: Pettinari, Bruno Ezequiel.

JUZGADO DE MENORES:

SECRETARIO: Dra. Olmedo, María Laura.

PERSONAL: Gomez Pepe, Maruo Ariel.

ASISTENTE SOCIAL: Avila, Miguel Angel.

PERSONAL DE SERVICIO: Daneri, Ricardo Javier.

Sede Melincué:

HABILITACIÓN DELEGADA: Luna, Anahí María Isabel.

PERSONAL DE SERVICIO: Ostoich, Jorge Nazareno Santiago.

INGRESANTES Y SUBROGANTES SIN ANTIGÜEDAD CIRCUNSCRIPCIONES 2 Y 3: Antonini, Nadia Soledad; Carbonari, María Belén; Pagliarini, María Virginia.

CIRCUNSCRIPCIÓN NRO. 4 – RECONQUISTA

TRIBUNALES DE RECONQUISTA

JUZGADOS CIVIL Y COMERCIAL, CIRCUITO, LABORAL, FAMILIA, REGISTRO PÚBLICO Y CERTIFICACIONES (CON COMPETENCIA EN LOS DISTRITOS RECONQUISTA, VERA Y VILLA OCAMPO/ LAS TOSCAS):

JUEZ: Dr. Avilé Crespo, Ramiro.

SECRETARIO: Dra. Cantero, Laura Carolina.

PERSONAL: Massin, Ezequiel; Bacca, Lucila Laura; Corgnali Raffin, Robertino Francisco; Alvira, Matías Gerardo; Liendo, Emiliano Matías; López, María Victoria.

JUZGADO DE MENORES:

SECRETARIO: Dra. Cantero, Laura Carolina.

PERSONAL: Soto, Sabrina Antonela.

MINISTERIOS PÚBLICOS (PARA LOS DISTRITOS RECONQUISTA Y VILLA OCAMPO/ LAS TOSCAS):

FISCAL: Dra. Mudryk, Alicia Susana.

DEFENSOR GENERAL Y ASESOR DE MENORES: Dra. Ballario, María Martina.

PERSONAL: Zupel, Leticia Viviana.

OFICIAL DE JUSTICIA: Luna, Miguel Orlando.

PERSONAL DE SERVICIO: Ulrich, María Silvina; Cantero, Matías René.

TRIBUNALES DE VILLA OCAMPO:

PERSONAL: Catalani, Paula; Bengler, Ornela Vanina.

TRIBUNALES DE VERA

PERSONAL: Bolaño Celestino, María Luisina; Michelassi, Gabriel; Saliva, Josefina.

MINISTERIOS PÚBLICOS (PARA EL DISTRITO VERA):

FISCAL: Dra. Mudryk, Alicia.

DEFENSOR GENERAL Y ASESOR DE MENORES: Dra. Ballario, María Martina.

PERSONAL: Rojas, Raúl Marcelo; Oehrli, Facundo.

OFICIAL DE JUSTICIA: Saavedra, Raúl.

PERSONAL DE SERVICIO: Cabrera, Ezequiel David; Peresón, Romina.

CHOFER: Friggeri, Iván Gustavo.

CIRCUNSCRIPCIÓN NRO. 5 – RAFAELA

TRIBUNALES DE RAFAELA

JUZGADOS CIVIL Y COMERCIAL, CIRCUITO, LABORAL, FAMILIA, REGISTRO PÚBLICO Y CERTIFICACIONES (CON COMPETENCIA EN LOS DISTRITOS RAFAELA, TOSTADO Y SAN CRISTÓBAL -incluye CERES):

JUEZ: Dr. Márquez, Esteban.

SECRETARIO: Dra. Silvestre, Agostina Florencia.

PERSONAL: Alesio, Mónica Beatriz; Berlincourt, Tatiana Belén; Berga Jusco, Alejandra Karina; Borda Arcati, María Cecilia; Riveros, Rocío; Olivera, Marcela Raquel; Succo, Rodrigo Martín; Durán, Marianela.

JUZGADOS DE MENORES (CON COMPETENCIA EN EL DISTRITO RAFAELA Y TOSTADO):

JUEZ: Dra. Lencioni Rocchia, Laura Valeria.

SECRETARIO: Dra. Doro, María Cecilia.

PERSONAL: Chelini, Adrián Gastón; Hernández, Susana Irma.

MINISTERIOS PÚBLICOS:

FISCAL: Dra. Castellano, Carolina Andrea.

DEFENSOR GENERAL Y ASESOR DE MENORES: Dra. Fiorillo, Mónica.

PERSONAL: Porco, Laura María; Huber, Jorgelina Andrea.

OFICIAL DE JUSTICIA: Fiorito, Daniel.

HABILITACIÓN DELEGADA: Benavides, Marcela.

PERSONAL DE SERVICIO: Jorge, Alejandro; Manera, Ezequiel.

CHOFER: Ciocan, Alan Gabriel.

TRIBUNALES DE SAN CRISTÓBAL

MINISTERIOS PÚBLICOS:

FISCAL: Dra. Castellano, Carolina Andrea.

DEFENSOR GENERAL Y ASESOR DE MENORES: Dra. Fiorillo, Mónica.

PERSONAL: Debona, Andrea.

PERSONAL DE SERVICIO: Arta, Hassan Iván.

TRIBUNALES DE TOSTADO

MINISTERIOS PÚBLICOS:

FISCAL: Dra. Castellano, Carolina Andrea.

DEFENSOR GENERAL Y ASESOR DE MENORES: Dra. Fiorillo, Mónica.

PERSONAL: Prieto, Mara Ayelén; Arosio, Yésica.

TRIBUNALES DE CERES:

PERSONAL: Krominger Guigou, Graciela.